

Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0055-M

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

PARA: Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

ASUNTO: Requerimiento Informe Movilidad DMQ

De mi consideración:

En atención a los oficios No. GADDMQ-SGCM-2021-0428-O y su oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-0429-O de 03 de febrero de 2021, mediante el cual solicita que le sea remitido un informe actualizado respecto a los requerimientos de información realizados por el señor Concejal Metropolitano Juan Carlos Fiallo en la Sesión Ordinaria No. 125 del Concejo Metropolitano de Quito, me permito referirme a continuación a los puntos motivo de consulta:

- **Modelo de gestión del contrato, pliegos, concurso público (Anexo 1)**

Se están analizando alternativas de modelos de gestión para la operación y mantenimiento de la PLMQ, evaluando su viabilidad jurídica, técnica y financiera. Una vez que se haya identificado el modelo de gestión que permita brindar el servicio Metro en las condiciones requeridas por la ciudad, se pondrá en conocimiento y a consideración del directorio de la EPMMQ.

- **Fideicomiso Individual y la articulación al global (Anexo 1):**

Se procederá a contratar el fideicomiso individual una vez que la Secretaría de Movilidad emita las directrices, lineamientos y modelo de gestión tanto del fideicomiso global como del individual.

- **El fortalecimiento de equipos operativos de base (Anexo 1):**

La EPMMQ se encuentra realizando el proceso de contratación de la consultoría: *“Estructuración Técnica de la Operación y Mantenimiento de la PLMQ”*, el resultado de este estudio entregará los insumos necesarios para fortalecer los equipos operativos.

Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0055-M

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

- **Contratación del Sistema Integrado de Recaudo (Anexo 2):**

El proyecto del Sistema Integrado de Recaudo se está trabajando en conjunto con la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, de conformidad a las disposiciones contenidas en la resolución Nro. SM-2020-067 de fecha el 15 mayo de 2020.

Se han mantenido varias reuniones de trabajo con la EPMMQ y EPMTQP en las que se definió la documentación necesaria para la suscripción de un convenio interinstitucional para contratación conjunta del sistema, los productos esperados de la contratación y las necesidades técnicas y operativas de cada una de las empresas públicas. Así mismo, se elaboró un cronograma de implementación del sistema consistente en dos fases: Fase I Implementación EPMMQ + Multimodales y Fase II Estaciones EPMTQP, para la ejecución del proyecto.

En este proceso se han podido identificar puntos críticos que podrían afectar el desarrollo del proyecto, entre ellos, la definición del medio de pago por parte de la Secretaría de Movilidad, la obtención del aval del MINTEL para proceder a la contratación, la integración del sistema con los pasillos adquiridos previamente y la obtención de la certificación presupuestaria.

- **Avance y recepción de obra (Anexo 3):**

El avance de la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito es de:

- El **avance físico** de la construcción de las obras civiles y provisión y montaje del sistema de equipamiento e instalaciones, al 31 de diciembre de 2020: **97,02%**.
- El **avance financiero**, al 20 de noviembre de 2020: **94,97%**. Este avance implicar un monto ejecutado a noviembre 2020 de **USD \$1,460,688,155.62**.

Mediante la Subcláusula 10.2 “Recepciones de Partes de Obra”, hasta el 31 de diciembre de 2020, se han generado 7 Certificados de Partes de Obra (CPOS), teniendo un **avance de recepción de obra del 43%**.

Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0055-M

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

- **Adecuaciones o intervenciones en superficie (Anexo 3):**

Respecto a las adecuaciones o intervenciones en superficie que ha realizado la EPMMQ, a la fecha se han intervenido 159 obras en superficie, de las cuales 146 ya han sido repuestas y entregadas a las entidades municipales correspondientes y 13 se encuentra en proceso de finalización para su posterior entrega.

- **Recepción de trenes (Anexo 4):**

Las unidades de tren actualmente se encuentran sometidas a la ejecución de pruebas SAT. La finalización a satisfacción de las pruebas SAT es el principal requisito para proceder con la recepción parcial de cada una de las unidades, lo cual deberá culminar antes del 29 de junio de 2021. El **avance físico** en el proceso de recepción de trenes es del **76.80%** y el **avance económico** del **91.16%**.

- **Señalética (Anexo 5):**

En el informe adjunto al presente oficio (Anexo 4) se describen la señalización que se encuentra instalada y se instalará, normativa de referencia y sus respectivas especificaciones técnicas

- **MetroCultura y Plan Educomunicacional (Anexo 6):**

Con respecto al plan educomunicacional de MetroCultura, la Dirección Social de la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental ha concluido con la construcción del modelo de gestión de MetroCultura, que consta de cinco planes de implementación: plan de comunicación, plan de atención al usuario, plan de formación, plan de intervención sociocultural y el plan de buenas prácticas ambiental. El modelo incluye el manual del usuario de MetroCultura que consta de 54 normas que deben de cumplirse en el subsistema Metro de Quito.

A partir de diciembre de 2020, se inició la implementación de los planes de MetroCultura. Actualmente, se están ejecutando 4 procesos de contratación y en este año se tiene planificado generar 4 procesos adicionales, con el objetivo de generar actividades



Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0055-M

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

de vinculación entre el Metro de Quito y la ciudadanía. La primera etapa de implementación tiene como objetivo llegar a 1 millón de ciudadanos, a través de mensajes de cultura ciudadana y normas de conducta para el Metro de Quito. La primera fase de implementación está prevista que concluya en el mes de noviembre de este año.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Cristina Flores Andino
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-0428-O

Anexos:

- Anexo 6 - Informe_metrocultura_comunicación.pdf
- Anexo 5 - Informe_señalética.pdf
- Anexo 4 - Informe_recepción_trenes.pdf
- Anexo 3 - Informe_avance_recepción_obra.pdf
- Anexo 2 - Informe_recaudo.pdf
- anexo 1 informe operaciones y fideicomiso individual.pdf

Copia:

Sr. Dr. Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Sr. Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano

Sr. Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad

Sr. Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Sr. Abg. Carlos Alberto Varela Arias
Asesor de Alcaldía

Srta. Karina Maribel Sanchez Palma



Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0055-M

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Asistente de Asesoría

Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Srta. Abg. Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Sr. Ing. Diego Andres Saenz Tinoco
Director de Planificación y Control de Gestión EPM Metro de Quito

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIEGO ANDRES SAENZ TINOCO	DS	EPMMQ-DPCG	2021-02-05	
Aprobado por: ANDREA CRISTINA FLORES ANDINO	AF	EPMMQ-GG	2021-02-05	